

Bogotá D.C., 26 de agosto de 2022

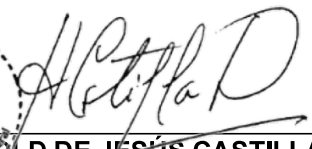
**Asunto: PODER DE REPRESENTACIÓN ANTE
SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO**

Yo, HAROLD DE JESÚS CASTILLA DEVOZ, mayor de edad, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 73.350.900 expedida en Turbana - Bolívar, obrando como Rector General y Representante Legal de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO DE DIOS – UNIMINUTO, con domicilio en Carrera 73 A # 81 B – 70, Bogotá, Colombia, Institución de Educación Superior, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica reconocida mediante Resolución No. 10345 del 01 de Agosto de 1990, proferida por el Ministerio de Educación Nacional, identificada con NIT 800.116.217-2, tal como se prueba con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por el Ministerio de Educación Nacional, mediante el presente escrito confiero poder especial, amplio y suficiente a MARIA CAMILA LOZANO RODRIGUEZ, identificada con cédula de ciudadanía No 1.019.050.846 expedida en Bogotá y T.P. No 374.824 del C.S de la J., abogada de PI en Colombia S.A., con NIT 901.151.827-1, para que a nuestro nombre y representación adelante ante la Superintendencia de Industria y Comercio - SIC, la solicitud de patente sobre las siguientes invenciones:

1. DISPOSITIVO CORBATA - CORBATÍN PLEGADIZO
2. PROTECTOR PORTÁTIL PARA LA LLUVIA
3. SISTEMA DE DETECCIÓN TEMPRANA DE INUNDACIÓN

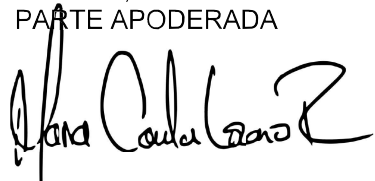
La apoderada cuenta con todas las facultades inherentes para el ejercicio del presente poder, en especial las de notificarse, recibir, contestar, subsanar, renunciar, reasumir y sustituir, así como para todas aquellas actuaciones necesarias para el cabal cumplimiento de este poder dentro de la actuación atrás anunciada.

ATENTAMENTE,
PARTE PODERDANTE



HAROLD DE JESÚS CASTILLADEVOZ
C.C. 73.350.900 de Turbana - Bolívar
Rector General y Representante Legal
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA MINUTO
DE DIOS –UNIMINUTO
NIT No. 800.116.217-2

ACEPTO,
PARTE APODERADA



MARÍA CAMILA LOZANO RODRÍGUEZ
C.C. 1.019.050.846 de Bogotá
T.P. 374824 del C.S de la J
PI en Colombia S.A.S.